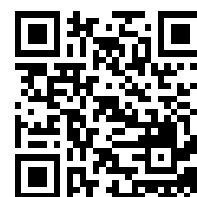


El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 15-01-2026 bajo el Repertorio 158.

Firmado electrónicamente por JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN,
Notario Titular de la Notaria de Santiago, a las 17:35 horas del día de hoy.
Santiago, 15 de enero de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:
066-180034



CVE: 066-180034



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456
 E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

REPERTORIO N° 158 - 2026

dr

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA
 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA
 Y RECREACIÓN DE LA FLORIDA (COMUDEF), 29 DE
 DICIEMBRE DE 2025.**

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a quince de Enero de dos mil veintiséis, ante mí, **JAIME ANDRES BERNALES LARRAIN**, Abogado, Notario Público Titular, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna Oriente número siete mil ciento sesenta y tres, comuna de La Florida; comparece: don **RODRIGO ANDRÉS GARCÉS ROJAS**, chileno, Abogado Asesor, cédula nacional de identidad número

.....
 domiciliado para estos efectos en Serafín Zamora número seis mil seiscientos, comuna de La Florida; mayor de edad, quién acreditó su identidad con la cédula anotada que exhibió y declaró pertenecerle y expone: Que por el presente instrumento y estando debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la presente acta que es del siguiente tenor: **“ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE LA FLORIDA (COMUDEF), VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.”** Siendo las dieciséis: cero cero horas se inicia la Sesión Ordinaria del Directorio con la asistencia del Alcalde, don Daniel Reyes Morales; Director Secretario don Eduardo Ramirez Carrasco; Directora Tesorera Sra. Violeta Chacón Zúñiga; Director don Ricardo Villegas Ordóñez, don



Sebastian Uribe Estela Director de DAF, don Alfredo Bravo Bolívar, Director de Salud; doña Daniela Alvarado Rosas, Directora de Educación; y don Rodrigo Garcés Rojas, Asesor del Secretario General, en modalidad presencial. **Tabla: Uno. Informe trimestral conforme al artículo veintisiete, letra c), del estatuto de la Corporación Municipal de La Florida, en el cual señala que el Secretario General debe rendir cuenta trimestralmente al Directorio de su gestión administrativa.** **Dos. Varios** Abre la sesión el **Sr. Alcalde, Presidente del Directorio don Daniel Reyes Morales**, que habiendo quorum de Directorio de la COMUDEF, se da inicio a la Sesión Ordinaria, cuyos puntos son los siguientes. **Uno. Informe trimestral conforme al artículo veintisiete, letra c), del estatuto de la Corporación Municipal de La Florida, en el cual señala que el Secretario General debe rendir cuenta trimestralmente al Directorio de su gestión administrativa.** El director de la Dirección de Administración de Finanzas comienza a exponer sobre la situación de deuda flotante de la Corporación, indicando que en relación al treinta de noviembre de dos mil veinticinco, de acuerdo al siguiente detalle: DEUDA EDUCACIÓN **trece/doce/dos mil veinticuatro** mil cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos **treinta/cero seis/dos mil veinticinco** quinientos noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos nueve pesos **treinta/cero nueve/dos mil veinticinco** cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos setenta y ocho pesos **treinta/once/dos mil veinticinco** cuatrocientos diecinueve millones doscientos trece mil novecientos seis pesos **PAGADO** seiscientos veintiséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos **PORCENTAJE** cincuenta y nueve coma noventa y un por ciento. DEUDA SALUD **trece/doce/dos mil veinticuatro** tres mil ciento veintinueve millones cuatrocientos



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos **treinta/cero seis/dos mil veinticinco** mil quinientos ochenta millones cien mil seiscientos quince pesos **treinta/cero nueve/dos mil veinticinco** mil ciento cincuenta y dos millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y dos pesos **treinta/once/dos mil veinticinco** mil ciento cuarenta y dos millones ciento cuarenta mil quinientos diecisiete pesos **PAGADO** un mil novecientos ochenta y siete mil trescientos catorce mil diecinueve pesos **PORCENTAJE** sesenta y tres coma cincuenta por ciento. DEUDA CASA CENTRAL **trece/doce/dos mil veinticuatro** ciento setenta millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos **treinta/cero seis/dos mil veinticinco** ciento setenta millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos **treinta/cero nueve/dos mil veinticinco** ciento sesenta y cinco millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y siete pesos **treinta/once/dos mil veinticinco** ciento sesenta y cinco millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y siete pesos **PAGADO** cuatro millones novecientos treinta mil pesos **PORCENTAJE** dos coma noventa por ciento. TOTAL **trece/doce/dos mil veinticuatro** cuatro mil trescientos cuarenta y cinco millones trescientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos **treinta/cero seis/dos mil veinticinco** dos mil trescientos cuarenta y cinco millones ciento cinco mil novecientos noventa y un pesos **treinta/cero nueve/dos mil veinticinco** mil setecientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos siete pesos **treinta/once/dos mil veinticinco** mil setecientos veintiséis millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa pesos **PAGADO** dos mil seiscientos dieciocho millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos **PORCENTAJE** sesenta coma veintiséis por ciento. Respecto a la deuda exigible de la Corporación al mes de noviembre dos mil veinticinco: Exigible EDUCACIÓN **anterior**

dos mil veinticinco cuatrocientos diecinueve millones doscientos trece mil novecientos seis pesos **dos mil veinticinco** cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos **TOTAL** ochocientos sesenta millones seiscientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos. Exigible SALUD **anterior dos mil veinticinco** mil ciento cuarenta y dos millones ciento cuarenta mil quinientos diecisiete pesos **dos mil veinticinco** dos mil doscientos setenta y ocho millones ciento un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos **TOTAL** tres mil cuatrocientos veinte millones doscientos cuarenta y un mil novecientos setenta y nueve pesos. Exigible CASA CENTRAL **anterior dos mil veinticinco** ciento sesenta y cinco millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y siete pesos **dos mil veinticinco** cero pesos **TOTAL** ciento sesenta y cinco millones trescientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y siete pesos. Total **anterior dos mil veinticinco** un mil setecientos veintiséis millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos noventa pesos **dos mil veinticinco** dos mil setecientos dieciseis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos **TOTAL** cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y un pesos. En cuanto al detalle de pago de impuestos, el Director de DAF informa lo siguiente: **PERIODO ENERO FORMULARIO** ocho uno cero cinco cinco seis ocho seis dos seis **MONTO** ciento setenta y un millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos **FECHA DE PAGO** veinte/cero dos/dos mil veinticinco **PERIODO FEBRERO FORMULARIO** ocho uno dos cinco ocho nueve cinco seis dos seis **MONTO** ciento sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos diez pesos **FECHA DE PAGO** veinte/cero tres/dos mil veinticinco **PERIODO MARZO FORMULARIO** ocho uno cuatro nueve seis nueve dos cuatro nueve seis **MONTO** ciento setenta millones cuatrocientos cuarenta y



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456
 E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

seis mil ochocientos setenta y ocho pesos **FECHA DE PAGO**
 veintiuno/cero cuatro/dos mil veinticinco **PERIODO** ABRIL
FORMULARIO ocho dos uno uno nueve dos seis uno cinco seis
MONTO doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve
 mil ciento noventa y un pesos **FECHA DE PAGO** veinte/cero cinco/dos
 mil veinticinco **PERIODO** MAYO **FORMULARIO** ocho dos seis siete
 cero dos tres cinco cuatro seis **MONTO** ciento noventa y seis millones
 trescientos cuarenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos **FECHA**
DE PAGO diecinueve/cero seis/dos mil veinticinco **PERIODO** JUNIO
FORMULARIO ocho tres cuatro cuatro uno ocho uno tres cero seis
MONTO trescientos nueve millones ochocientos diecinueve mil
 cuatrocientos ochenta y siete pesos **FECHA DE PAGO** veintiuno/cero
 siete/dos mil veinticinco **PERIODO** JULIO **FORMULARIO** ocho cuatro
 uno cero cuatro cinco ocho ocho cero seis **MONTO** doscientos once
 millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince pesos
FECHA DE PAGO veinte/cero ocho/dos mil veinticinco **PERIODO**
 AGOSTO **FORMULARIO** ocho cuatro siete nueve ocho nueve nueve
 uno seis seis **MONTO** doscientos dieciseis millones seiscientos noventa
 mil setenta y siete pesos **FECHA DE PAGO** veintidós/cero nueve/dos
 mil veinticinco **PERIODO** SEPTIEMBRE **FORMULARIO** ocho cinco
 cuatro cinco ocho ocho cinco cero seis seis **MONTO** doscientos ochenta
 y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta
 y tres pesos **FECHA DE PAGO** veinte/diez/dos mil veinticinco
PERIODO OCTUBRE **FORMULARIO** ocho seis uno cinco dos uno tres
 cuatro siete seis **MONTO** ciento noventa y siete millones doscientos
 cincuenta mil novecientos seis pesos **FECHA DE PAGO**
 veinte/once/dos mil veinticinco. El sr. Alcalde consulta respecto a la
 diferencia que se produce por algunos meses, por ejemplo, abril, junio,
 etc. El director de DAF, le indica que se debe al pago de impuestos
 elevados correspondiente a SALUD. En relación a los pagos



previsionales del personal de la Corporación Municipal de La Florida “PREVIRED”, se encuentran al día al mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Se adjunta en presentación Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales. Habiéndose realizado todas las gestiones de manera mensual, se puede informar que la Corporación Municipal de La Florida, se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y previsionales al mes de noviembre de dos mil veinticinco. El alcalde está satisfecho con la presentación, que hay que ser responsable con el manejo de los recursos públicos. Además, reitera, al igual que el informe trimestral anterior, que la Corporación debe realizar gestiones para recuperar todos aquellos dineros que son susceptibles de entrar a las arcas de la COMUDEF, tales como licencias médicas, subvenciones escolares, entre otros. Con esto, se da concluido el tema y el Directorio le da las gracias al Director de Dirección de Administración y Finanzas por la exposición. Procede a exponer la Directora de Educación, respecto al informe trimestral del área de Educación, cuyo punto inicial de comienzo dice relación con la inminente transición a la nueva educación pública. Indica que, La Ley Número veintiún mil cuarenta establece el traspaso de los establecimientos municipales al nuevo sistema e informa sobre el macroproceso de implementación. Nuevo Sostenedor: Servicio Local de Educación Pública (SLEP) La Quebrada, con domicilio oficial en La Florida, a partir del cero uno de marzo de dos mil veinticinco. Jurisdicción del SLEP: Comprende las comunas de La Florida, Peñalolén y Ñuñoa. Cobertura del SLEP: Atenderá un total de treinta y cuatro mil setecientos noventa y cinco alumnos en cien unidades educativas. Aporte de La Florida: doce mil ciento cuarenta y seis estudiantes (cuarenta unidades). A continuación, informa sobre directores electos mediante Alta Dirección Pública. UNO **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** LICEO BELLAVISTA **DIRECTOR/A** MARTA



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

ZAMORANO DOS NOMBRE ESTABLECIMIENTO COELGIO
MAESTRA ELSA SANTIBAÑEZ DIRECTOR/A HERMINIA MAMANI
TRES NOMBRE ESTABLECIMIENTO LICEO NUEVO AMANECER
DIRECTOR/A NATALIA RODRIGUEZ CUATRO NOMBRE
ESTABLECIMIENTO COLEGIO LAS ARAUCARIAS DIRECTOR/A
GUILLERMINA SANTOS CINCO NOMBRE ESTABLECIMIENTO
COLEGIO SÓTERO DEL RÍO DIRECTOR/A JOSÉ MIGUEL ROJAS
SEIS NOMBRE ESTABLECIMIENTO LICEO LOS ALMENDROS
DIRECTOR/A FELIPE APABLAZA SIETE NOMBRE
ESTABLECIMIENTO LICEO ANDRÉS BELLO DIRECTOR/A AMANDA
ESPINOZA OCHO NOMBRE ESTABLECIMIENTO COLEGIO LAS
LILAS DIRECTOR/A PAULA TORRES NUEVE NOMBRE
ESTABLECIMIENTO LICEO INDIRA GANDHI DIRECTOR/A JORGE
LEIVA DIEZ NOMBRE ESTABLECIMIENTO COLEGIO LOS CEREZOS
DIRECTOR/A ESTEBAN GONZÁLEZ ONCE NOMBRE
ESTABLECIMIENTO COELGIO MARÍA ELENA DIRECTOR/A CESAR
GUTIÉRREZ DOCE NOMBRE ESTABLECIMIENTO LICEO ALTO
CORDILLERA DIRECTOR/A TERESA DÍAZ TRECE NOMBRE
ESTABLECIMIENTO COLEGIO SOL DEL ILLIMANI DIRECTOR/A EN
CONCURSO CATORCE NOMBRE ESTABLECIMIENTO COLEGIO LO
CAÑAS DIRECTOR/A EN CONCURSO QUINCE NOMBRE
ESTABLECIMIENTO LICEO POLIVALENTE MUNICIPAL
DIRECTOR/A EN CONCURSO DIECISEIS NOMBRE
ESTABLECIMIENTO COLEGIO LOS NAVÍOS DIRECTOR/A EN
CONCURSO. Posterior a ello, informa sobre la asistencia escolar, donde
la asistencia comunal muestra una variabilidad importante a lo largo
del año académico, con un promedio general de ochenta y uno punto
veinticuatro por ciento, superando el promedio del año dos mil
veinticuatro de setenta y nueve coma cinco por ciento. La tabla
evidencia el comportamiento estacional, con junio como punto crítico



(setenta y dos punto cincuenta y cinco por ciento) coincidiendo con vacaciones de invierno, seguido de una notable recuperación en julio (mas diez punto cero cero pp), la mayor variación positiva del período analizado. Respecto a la asistencia comunal en Jardines Infantiles, es variable durante el año, con un promedio general de sesenta y dos punto noventa y dos por ciento, manteniendo el promedio del año dos mil veinticuatro de sesenta y dos coma cero por ciento. La tabla evidencia una importante baja, en los meses de invierno, siendo el mes de junio como punto crítico (cincuenta y uno punto cincuenta por ciento) coincidiendo con vacaciones de invierno, solo existe una variación positiva en los meses de marzo, octubre y noviembre. La directora explica sobre las acciones y fomento de la matrícula y asistencia de colegios y jardines, el sistema de admisión escolar (SAE), PADEM dos mil veintiséis y sus ejes estratégicos. Además, expone sobre el Programa de Integración Escolar PIE y su programa de Equinoterapia, la apertura en nuevos establecimientos, informa sobre el II congreso de Educación Inclusiva y construcción de salas de contención emocionales, Ahora bien, respecto a las actividades destacadas de educación e infancia se informa sobre el registro de transporte escolar COMUDEF, capacitaciones de educación e infancia, documentales y programa de fomento a la asistencia. Finalmente, informa respecto a la Subdirección Administrativa de Educación respecto a la dotación docente: entregada el día veintitrés de diciembre, dotación total: ochocientos ochenta y dos docentes, docentes titulares: quinientos treinta, Docentes a plazo fijo: trescientos cincuenta y dos, carga horaria total docentes dos mil veintiséis: treinta y un mil seiscientos setenta y cinco horas. Protocolo de movilidad: Se recibieron cincuenta y nueve solicitudes, de las cuales un ochenta por ciento se acoge. El veinte por ciento restante no se acoge debido a situaciones de sobredotación o a la inexistencia de cargos u horas docentes



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

disponibles. Expone sobre procesos de mejora: Durante el mes de marzo se dará inicio al sistema de registro de asistencia de funcionarios de colegios y jardines mediante el sistema de reloj control. Durante el mes de enero se dará inicio al proceso de arreglo y mantenimiento de los ascensores para dieciséis establecimientos educacionales y los mejoramientos de la infraestructura y habilitación de mejores espacios pedagógicos. Finalmente, informa sobre el presupuesto en relación a lo proyectado para el año dos mil veintiséis. El sr. Alcalde señala que, si bien hay un traspaso en proceso, nuestra responsabilidad ha sido entregar la mejor educación hasta que se concrete dicho traspaso. La directora de educación informa que la próxima semana se entregan las ternas al alcalde para la elección de directores. Con esto, se da concluido el tema y el Directorio le da las gracias a la Directora de Educación por la exposición. Procede a exponer el Director de Salud, se da cuenta a continuación de las principales acciones desarrolladas durante el año dos mil veinticinco, actividades coherentes con la implementación del plan de salud anual, como así también de los énfasis dados para el desarrollo de un modelo de gestión comunitaria en salud, con el lanzamiento de Salud Integral en Tu Barrio. Un elemento relevante dentro de las acciones coordinadas y ejecutadas el año dos mil veinticinco, dice relación con la coordinación estrecha con los programas municipales y direcciones, lo que permitió desarrollar estrategias transversales y focalizar esfuerzos con mayor eficacia y efectividad. Este informe además contiene, resultados de campañas emblemáticas, y que este año fueron potenciadas; como es la campaña de invierno, campaña complejo vitamínico b. Así mismo, se informan nuevos servicios como el Centro Mamográfico Comunal, cuyo aporte a las estrategias comunitarias de prevención del cáncer de mama, tienen un impacto significativo en la población. El director de salud, comienza su presentación informando sobre el financiamiento per cápita por mes



año dos mil veinticinco, indicando que el per cápita de inscritos validados para la comuna, determina el financiamiento del año dos mil veintiséis. El corte de este dato se realizó en septiembre de dos mil veinticinco alcanzando un total de **trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y seis inscritos validados**. Habiendo incrementado en cinco mil novecientos treinta y seis inscritos respecto al corte del año anterior. A partir del uno de octubre de dos mil veinticinco se da inicio a la campaña dos mil veintiséis, se proyecta un incremento de seis mil inscritos. Al corte de noviembre se ha incrementado en mil doscientos ochenta y uno inscritos, lo que corresponde al veintiún por ciento de la meta. Posterior, menciona las atenciones médicas de Morbilidad por CESFAM, siendo un total de doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta atenciones. Atenciones médicas SAR/SAPU, fueron un total de doscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete. Exámenes de medicina preventiva equipo comunal, durante el periodo abril-diciembre, a través de distintas estrategias, el equipo EMPA comunal registró los siguientes resultados:

Meses Abril Total de personas atendidas noventa y nueve **EMPA realizados** sesenta y cuatro **Meses Mayo Total de personas atendidas** trescientos veinticinco **EMPA realizados** doscientos cincuenta **Meses Junio Total de personas atendidas** trescientos veinticinco **EMPA realizados** doscientos cincuenta **Meses Julio Total de personas atendidas** quinientos setenta y cuatro **EMPA realizados** cuatrocientos dieciocho **Meses Agosto Total de personas atendidas** cuatrocientos ochenta y cinco **EMPA realizados** cuatrocientos **Meses Septiembre Total de personas atendidas** seiscientos uno **EMPA realizados** cuatrocientos noventa y seis **Meses Octubre Total de personas atendidas** seiscientos noventa y cuatro **EMPA realizados** trescientos cuarenta y uno **Meses Noviembre Total de personas atendidas** cuatrocientos trece **EMPA realizados** doscientos setenta y uno **Meses**



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

Diciembre **Total de personas atendidas** doscientos veintiocho **EMPA realizados** ciento cincuenta y cuatro **Meses Total Total de personas atendidas** tres mil setecientos cuarenta y cuatro **EMPA realizados** dos mil seiscientos cuarenta y cuatro. Esto representa que aproximadamente un setenta y un por ciento de las atenciones efectuadas culminaron en la realización efectiva de un EMPA, evidenciando una alta capacidad resolutiva del equipo. El análisis mensual muestra, un aumento progresivo de la producción entre abril y octubre, con un peak en los meses de septiembre y octubre, donde se concentran los mayores volúmenes tanto de personas atendidas como de EMPA realizados. Una disminución de la producción en noviembre y diciembre, coherente con factores estacionales propios del cierre de año (menor disponibilidad usuaria, licencias, vacaciones y cierre de agendas). Así, comienza a explicar sobre el programa comunal de inmunizaciones dos mil veinticinco, la campaña completa vitamínico B, examen antígeno prostático específico, salud integral en tu barrio y su ampliación, destacando la sede de Gerónimo de Alderete Número nueve y la habilitación de nueva sede Número treinta y uno Troncal San Francisco. En cuanto a los Servicios de Clínicas Móviles, Como parte de la nueva estrategia comunal de salud, se generó un modelo de trabajo con DIDEKO, de coordinación y difusión territorial respecto de la presencia de las clínicas móviles: Clínica Odontológica, Clínica Mamográfica, Clínica Ginecológica. Y un recorrido programado mensual para un recorrido en las veintitrés sedes de Salud integral en Tu Barrio. Clínica odontológica móvil el año dos mil veinticinco (fecha de corte doce - doce - dos mil veinticinco) registra siete mil doscientos cincuenta y seis personas atenciones. Clínica ginecológica móvil, retornó a sus actividades el mes de marzo del dos mil veinticinco (fecha de corte doce - doce - dos mil veinticinco) se incorpora a Salud Integral en Tu Barrio, con un total de dos mil ciento cinco atenciones. Clínica



mamográfica móvil, es una de las estrategias con más alta demanda dentro de los dispositivos móviles, ésta por motivos de acondicionamiento y modernización de su infraestructura inicia sus actividades en junio del dos mil veinticinco. Con un total de mil setecientos ochenta y una personas, sin considerar las atenciones de CESFAM y del Centro Mamográfico Comunal. **Consolidado Atención de Clínicas Móviles: Mes Enero Número de atenciones Clínica Mamográfica** cero **Número de atenciones Clínica Ginecológica** cero **Número de atenciones Clínica Dental** seiscientos sesenta **Mes Febrero Número de atenciones Clínica Mamográfica** cero **Número de atenciones Clínica Ginecológica** cero **Número de atenciones Clínica Dental** seiscientos sesenta **Mes Marzo Número de atenciones Clínica Mamográfica** cero **Número de atenciones Clínica Ginecológica** ciento cincuenta y seis **Número de atenciones Clínica Dental** setecientos veintiocho **Mes Abril Número de atenciones Clínica Mamográfica** cero **Número de atenciones Clínica Ginecológica** doscientos noventa y nueve **Número de atenciones Clínica Dental** setecientos dieciseis **Mes Mayo Número de atenciones Clínica Mamográfica** cero **Número de atenciones Clínica Ginecológica** doscientos noventa **Número de atenciones Clínica Dental** seiscientos sesenta y dos **Mes Junio Número de atenciones Clínica Mamográfica** sesenta y nueve **Número de atenciones Clínica Ginecológica** doscientos ocho **Número de atenciones Clínica Dental** seiscientos veintiséis **Mes Julio Número de atenciones Clínica Mamográfica** trescientos cincuenta y uno **Número de atenciones Clínica Ginecológica** doscientos cincuenta y uno **Número de atenciones Clínica Dental** setecientos treinta y siete **Mes Agosto Número de atenciones Clínica Mamográfica** doscientos veintinueve **Número de atenciones Clínica Ginecológica** ciento cuarenta y tres **Número de atenciones Clínica Dental** cuatrocientos noventa y uno



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456
 E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

Mes Septiembre Número de atenciones Clínica Mamográfica doscientos trece Número de atenciones Clínica Ginecológica ciento setenta y uno Número de atenciones Clínica Dental cuatrocientos setenta y dos Mes Octubre Número de atenciones Clínica Mamográfica doscientos noventa y dos Número de atenciones Clínica Ginecológica doscientos cincuenta Número de atenciones Clínica Dental quinientos noventa y cuatro Mes Noviembre Número de atenciones Clínica Mamográfica quinientos once Número de atenciones Clínica Ginecológica doscientos setenta y uno Número de atenciones Clínica Dental seiscientos setenta y nueve Mes Diciembre (doce-doce-dos mil veinticinco) Número de atenciones Clínica Mamográfica ciento dieciseis Número de atenciones Clínica Ginecológica sesenta y dos Número de atenciones Clínica Dental doscientos treinta y uno Mes Total Número de atenciones Clínica Mamográfica mil setecientos ochenta y uno Número de atenciones Clínica Ginecológica dos mil ciento cinco Número de atenciones Clínica Dental siete mil doscientos cincuenta y seis. El director de salud, continúa informando sobre las cantidades de prestación de atención en Salud Integral en tu Barrio, indicando que el total de asistentes a las actividades en terreno en el periodo con fecha de corte el doce de diciembre de dos mil veinticinco de SIETB, es el siguiente: Actividad SIETB Talleres en el territorio Número Asistentes novecientos dieciséis Actividad SIETB Operativos en el territorio Número Asistentes doscientos cuarenta y cuatro Actividad SIETB Municipio en tu barrio Número Asistentes mil setecientos cuarenta y ocho Actividad SIETB Otras actividades territoriales Número Asistentes dos mil trescientos Actividad SIETB Total Número Asistentes cinco mil doscientos ocho. Posterior a ello, el director de salud informa sobre el Centro de Rescate mil cuatrocientos dieciséis, indicando que La Central de Rescate de salud comunal con más de



cuatro años de funcionamiento, por su cartera de servicios y prestaciones ofrecidas se considera un establecimiento pionero a nivel nacional, reúne atención prehospitalaria de gestión local junto a una red integral de atención domiciliaria que abarca todo el territorio comunal. **Mes** Enero **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** doscientos noventa y ocho **Número trasladados Ambulancias Básicas** ochocientos ochenta **Número trasladados Ambulancias Rescate** ciento ocho **Mes** Febrero **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** doscientos sesenta y ocho **Número trasladados Ambulancias Básicas** setecientos sesenta y nueve **Número trasladados Ambulancias Rescate** ciento quince **Mes** Marzo **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos treinta y ocho **Número trasladados Ambulancias Básicas** ochocientos treinta y cuatro **Número trasladados Ambulancias Rescate** ciento treinta y seis **Mes** Abril **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos veintiocho **Número trasladados Ambulancias Básicas** ochocientos setenta y siete **Número trasladados Ambulancias Rescate** ciento cuarenta y nueve **Mes** Mayo **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos sesenta y cinco **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil cincuenta y cuatro **Número trasladados Ambulancias Rescate** ciento noventa y cuatro **Mes** Junio **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos setenta y uno **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil ciento catorce **Número trasladados Ambulancias Rescate** doscientos treinta y nueve **Mes** Julio **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos treinta y uno **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil ciento setenta y tres **Número trasladados Ambulancias Rescate** doscientos cincuenta y cinco **Mes** Agosto **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos veintisiete **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil ciento dieciseis **Número trasladados Ambulancias Rescate** doscientos veintiocho **Mes** Septiembre **Número trasladados Ambulancias**


 VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTO DOMINGO
 E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

Avanzadas trescientos doce **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil ciento veintitrés **Número trasladados Ambulancias Rescate** doscientos cincuenta y cuatro **Mes** Octubre **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos setenta y nueve **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil ciento noventa y siete **Número trasladados Ambulancias Rescate** doscientos cuarenta y dos **Mes** Noviembre **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** trescientos treinta y dos **Número trasladados Ambulancias Básicas** mil doscientos treinta y nueve **Número trasladados Ambulancias Rescate** doscientos treinta y ocho **Mes** Diciembre (doce-doce-dos mil veinticinco) **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** ciento treinta y cinco **Número trasladados Ambulancias Básicas** cuatrocientos ochenta y siete **Número trasladados Ambulancias Rescate** noventa y nueve **Mes** Total **Número trasladados Ambulancias Avanzadas** tres mil setecientos ochenta y cuatro **Número trasladados Ambulancias Básicas** once mil ochocientos sesenta y tres **Número trasladados Ambulancias Rescate** dos mil doscientos cincuenta y siete. En relación con el programa médico a domicilio, se han realizado más de cuarenta y nueve mil prestaciones. Respecto al Centro Mamográfico Comunal Nicole Díaz, han atendido a más de seis mil ciento treinta mujeres, de manera gratuita y en horario extendido. Entrando a otro punto, el director de salud, explica sobre la Calidad y Acreditación de los CESFAM, informando lo siguiente: Resultados Acreditaciones: CESFAM Bellavista: Acreditado con Observaciones (veintidós/ cero siete/ dos mil veinticinco) CESFAM José Alvo: Acreditado con Observaciones, en espera de evaluación de plan de corrección CESFAM La Florida: Acreditado (cero seis/ once/ dos mil veinticinco) CESFAM Trinidad: Acreditado con Observaciones (diecinueve/doce/ dos mil veinticinco) PIONEROS EN PREPARACIÓN PARA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL EN APS: CESFAM LA FLORIDA Joint Commission International: cuya misión es permitir y



ratificar los más altos estándares de calidad de atención clínica y seguridad del paciente, en todo el mundo Asesorías por Entidad Internacional: cero tres y cero cuatro de noviembre Informa sobre el plan de calidad de vida funcional y la salud mental mental funcional con atenciones de psicólogos y siquiatras para todos los personales de salud este año incorporó a un profesional más, con cuarenta y cuatro semanales, sumando tres profesionales, aumentando en un cincuenta por ciento potenciales atenciones. Con un total de dos mil doscientos sesenta y seis atenciones a funcionarios al doce- doce- dos mil veinticinco. Expone sobre el Concurso de Directores de dos mil veinticinco, cuyo cargo finalizan el catorce de junio del año dos mil veintiocho, de los siguientes CESFAM: **CESFAM LOS QUILLAYES DIRECTOR JUAN PABLO VILLENA VILLARROEL ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO **CESFAM LOS QUILLAYES DIRECTOR JUAN PABLO VILLENA VILLARROEL ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO **CESFAM LA FLORIDA DIRECTOR SANDRA ORTEGA ZAMORA ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO **CESFAM MAFFIOLETTI DIRECTOR** GIANNINA CAVALLO BARRÍA **ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO **CESFAM SANTA AMALIA DIRECTOR** MARÍA TERESA GÓMEZ ALVAREZ **ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO **CESFAM TRINIDAD DIRECTOR** FERNANDO SANUEZA LIZAMA **ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO **CESFAM JOSÉ ALVO DIRECTOR** JACQUELINE PACHECO JARA **ASUME CARGO** QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL VEINTICINCO. El director de salud, da respuesta a las consultas del Directorio, los cuales le dan las gracias nuevamente por su exposición. **Dos. Varios** El alcalde como punto vario, da una explicación respecto al Informe Final Número trescientos setenta y cinco/dos mil veinticinco, de fecha



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTO DOMINGO 29
 E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual a través del Ord. Número mil ochenta y siete de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, instruye lo siguiente: **a. Instrúyase, por orden del Alcalde, en su calidad de Presidente del Directorio**, una investigación sumaria destinada a determinar las eventuales responsabilidades administrativas del personal y de las autoridades involucrados en la falta de control de asistencia de las funcionarias señaladas en el proceso de marras, conforme lo dispone el numeral seis del Capítulo II del informe citado.

El procedimiento deberá sustanciarse y resolverse en un plazo total que no exceda de cuarenta y cinco días hábiles, informando los resultados a esta Alcaldía, a fin de que el Alcalde pueda acreditar dichas medidas antes de los sesenta días hábiles administrativos que ha otorgado la Contraloría para su seguimiento. **b. Asimismo, la Subdirección de Recursos Humanos** o quien corresponda, deberá verificar que las referidas funcionarias se encuentren actualmente registrando su asistencia en el sistema de control horario institucional, acompañando además, los reportes correspondientes, dentro de un plazo máximo de diez días hábiles, contado desde la recepción de este oficio. Tanto el resultado de la investigación como el registro de asistencia de las trabajadoras señaladas deberán ser acreditados documentadamente a la Contraloría General a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de sesenta días hábiles administrativos contados desde la recepción del informe. **c. De conformidad con el numeral uno. uno del Capítulo I del Informe Final, instrúyase a la Subdirección de Recursos Humanos** que, en lo sucesivo, todos los contratos a honorarios deberán ser elaborados especificando de manera clara y precisa tanto (i) las labores que deben desarrollar los prestadores como (ii) los mecanismos verificadores de cumplimiento de dichas labores. La Subdirección de Gestión de



Personas de la COMUDEF deberá emitir un informe documentado de su implementación al Secretario General, en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, quien dará cuenta del mismo al Directorio en el más breve plazo posible. Tanto esta instrucción, como el informe documentado señalado anteriormente, deberán ser acreditados documentadamente a la Contraloría General **a través de la dirección de control de la Municipalidad de La Florida**, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de sesenta días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente informe. d. De conformidad con el numeral 8 del Capítulo III del Informe Final, instrúyase al **Secretario General** para que de cuenta de la existencia de un procedimiento de control que garantice que las modificaciones de contratos de trabajo se consignen por escrito y sean firmadas por las partes al dorso de los ejemplares del mismo o en documento anexo. En caso de que dicho procedimiento no exista, instrúyase al Secretario General para que diseñe y presente en un plazo máximo de treinta días hábiles, un anteproyecto de procedimiento de control que garantice que toda modificación de contrato de trabajo se formalice por escrito y sea firmada por ambas partes, ya sea al dorso del ejemplar o mediante documento anexo. Dicho anteproyecto deberá someterse a aprobación del Directorio de la Corporación a fin de que el acta en la que se apruebe el instrumento analizado sea enviada a la Contraloría General a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo máximo de sesenta días hábiles administrativos, contados desde la emisión del presente informe. El **Secretario General** deberá coordinar las acciones de las unidades involucradas y asegurar el envío oportuno de toda la documentación de respaldo sea al Sistema SIAD (Ventanilla Única CGR), sea a la Dirección de Control de la Municipalidad según corresponda. Siendo las diecisiete: cuarenta y cinco horas, el Sr. Secretario General da por concluida la reunión de directorio. Por este



NOTARIA
JAIME BERNALES LARRAÍN



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 22 283 9455 - 22 283 9456 - SANTIAGO
E-MAIL: notario@notariajaimebernales.cl - ivasquez@notariajaimebernales.cl

acto, el Directorio confiere mandato al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública. Hay firmas de **DANIEL REYES MORALES PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, de **RICARDO VILLEGAS ORDÓÑEZ DIRECTOR**, de **VIOLETA CHACON ZÚÑIGA DIRECTORA TESORERA** y de **EDUARDO RAMÍREZ CARRASCO DIRECTOR SECRETARIO.** Conforme con el libro de actas. En comprobante y previa lectura firma el compareciente junto al Notario que autoriza. Se da copia. Doy Fe. 

RODRIGO ANDRES GARCÉS ROJAS

C.I.



